

Libro 7º = 11



1914

EXPEDIENTE NUM. *21* MES DE *Marzo*

SECCION *Septima*

RAMO DE *Justicia*

EXTRACTO

*Jonzola Emilio, Lic. Nombrado juez de
Primera Instancia en Mexicali*



7
21

No.2 by 42 paid Via Galvn.- Mexico D.F. Apl 6 /14.
Jefe Politico.- Hoy concediosele al Lic Enrique Ahu-
mada licencia dos meses sin goce de sueldo para se-
pararse cargo Juez Primera Instancia Mexicali, debien-
do permanecer al frente del Juzgado hasta que se pre-
sente el C.Lic. Emilio Gonzalez, nombrado interinamen-
te para que lo substituya .- E.Gorostieta.- 9.10.A.M.
Sello.- Jefatura Político del Distrito Norte Ensenada
Abl.7 1914.- Enterado.-

Es copia fiel del original que obra en el archi-
vo de esta Jefatura Político. *en la Sec 7^a Corp.*
55 arto del 1913.
El Oficial 1/o.

Al Palaco

4
21

Ensenada, B.C., abril 7 de 1914.

Señor Lic. D. *Emilio* González.
Nogales, Ariz.

Quedó ud. nombrado Juez Mexicali. Empresa luego
marcha. Deseo verlo.

Francisco Vázquez,

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 16 by 7 Paid

MENSAJE RECIBIDO EN }
MESSAGE RECEIVED AT }

Nogales Az Apl 7 14

GRal Francisco Vazquez.

Ens:-

Proximo dia nueve saldre para ese puerto .

E Gonzales.

441 pm.v.



7
21

SECCION DE JUSTICIA

MESA 3ª

Número 1372-11.

Con esta fecha se nombra al C. Lic. Emilio González, Juez de 1/a. Instancia interino de Mexicali, en ese Territorio, mientras dura la licencia concedida al C. Lic. Enrique Ahumada.

Lo comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 6 de abril de 1914.

Em. Gorostieta

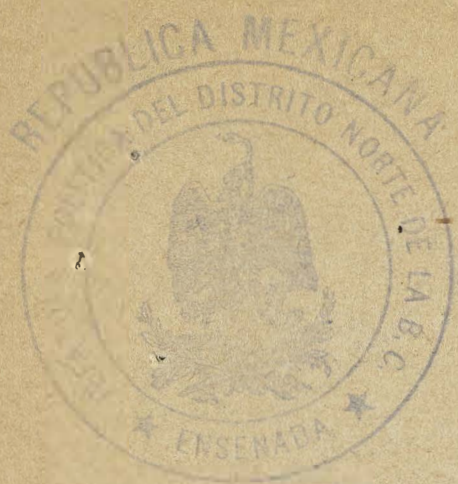


*Enterado y transcribase
al Adm. de la Aduana
de Mexicali*

*1914
183*

C. Jefe Político

Ensenada. B. C.



VII.

182.

Por el respetable oficio de la Secretaría del merecido cargo de usted número 1372-11, girado por su Sección de Justicia, Mesa 3a, con fecha 6 del presente,

Enterado de que se nombró al C. Lic Emilio González, Juez de 1/a Instancia interino de Mexicali.----- queda enterada esta Jefatura Política, de que en la pro- pia fecha se nombró al C. Lic. Emilio González, Juez de 1/a Instancia interino de Mexicali, mientras dura la licencia concedida al C. Lic. Enrique Ahuaga.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, abril 21 de 1914.

El General Jefe Político,
Francisco Vásquez.

Al Secretario de Estado y del Despacho de Justicia.

efc

México, D.F.

7
21



No-217-

Tengo el honor de acompañar a Ud con la presente, la acta de Protesta otorgada ante el suscrito por el Sr Lic. Emilio Gonzalez, al tomar posesión del empleo de Juez de Primera Instancia Interino de este Partido Judicial.

Tengo el honor de protestar a Ud las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali B,Cfa abril 16 de 1914.

El Subprefecto Politico.

Juan Lopez

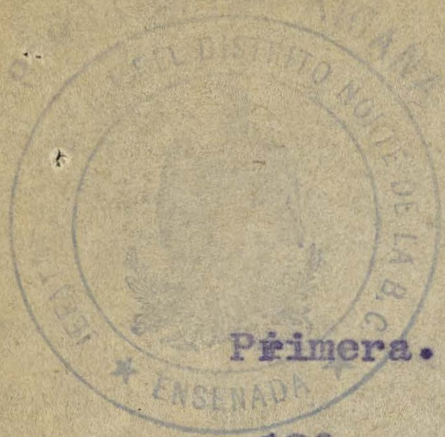


Rbo: y enviase a la Secretaria de Justicia, dejando copia certificada en el archivo.

Al C. General Jefe Politico del Distrito.

Ensenada B,Cfa.

1867 187



Con el oficio de usted número 217, de fecha 16 del actual, se recibió en esta Jefatura Política, un ejemplar del acta de protesta de ley otorgada ante usted, por el señor Lic. Emilio González, al tomar posesión del cargo de Juez de Primera Instancia interino de ese lugar.

Reitero a usted mi consideración.

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, abril 21 de 1914.

El General Jefe Político,

Francisco Vásquez.

etc Al Subprefecto Político.

Mexicali, B.C.



Séptima.

187.

Adjunto tengo la honra de remitir a esa Secretaría del merecido cargo de usted, un ejemplar del acta de protesta de ley otorgada por el C. Lic. Emilio González ante la Subprefectura Política de Mexicali, al tomar posesión del cargo de Juez de Primera Instancia in-terino de aquel lugar.

remitiendo un ejemplar del acta de protesta de ley otorgada por el Lic. Emilio González, al tomar posesión del cargo de Juez de Primera Instancia de Mexicali.=====

Protesto a usted las seguridades de mi respetuosa consideración.

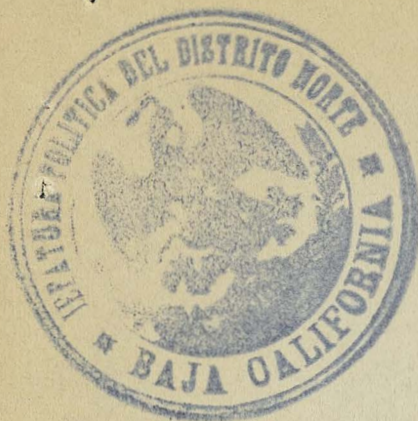
Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, abril 21 de 1914.

El General Jefe Político,
Francisco Vásquez.

Al Secretario de Justicia.

etc

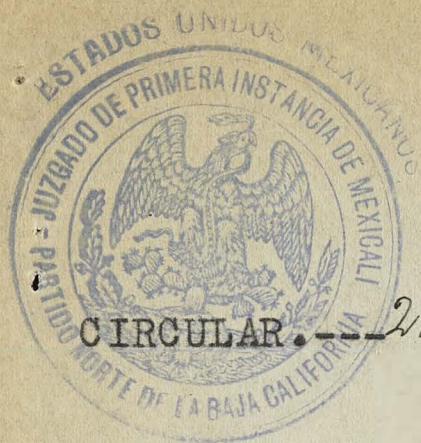
México, D.F.



Al margen un sello que dice: Subprefectura Politica de Mexicali Baja California.-En Mexicali, Distrito, Norte del Territorio de la Baja California, a los dieciseis dias del mes de abril de mil novecientos catorce, reunidos en el Despacho de la Subprefectura Politica de dicho lugar, el C. Teniente Coronel Juan Lojero, Subprefecto Politico de la Seccion y el C. Licenciado - Emilio Gonzalez, nombrado por la Superioridad con fecha 6 del mes en curso, Juez de Primera Instancia Interino de este lugar se procedió en seguida a tomarle la Protesta de Leyen los terminos siguientes: ¡Protestais sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas que de ella emanen, asi como cumplir fiel y patrióticamente con el cargo que vais desempeñar? a lo que contestó el interesado: "SI PROTESTO" el C. Subprefecto Politico repuso: Si asi lo hicierais, la Nacion os lo premia, y si no os lo demande-----
Con lo que se dio por terminada el acto, y se levanto la presente acta por cuadruplicado. = El Subprefecto Politico Juan Lojero, el interesado Emilio Gonzalez. = Rubricas.

Es copia de su original que certifica el Oficial Primero.

Fed. Calderon



2182-

7
21

Honrado por el Ciudadano Presidente de la República para desempeñar el puesto de Juez de Primera -- Instancia de ésta Sección Judicial, hoy previas las formalidades de ley, y por entrega que me hizo el C. Alfonso Villaseñor, que desempeñaba dicho empleo en calidad de interino, me hice cargo de las labores del mismo.--

Al comunicarlo a Ud. me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución.---

Mexicali, Baja California, abril 16 de 1,914.--

El Juez de Primera Instancia.---

E. González



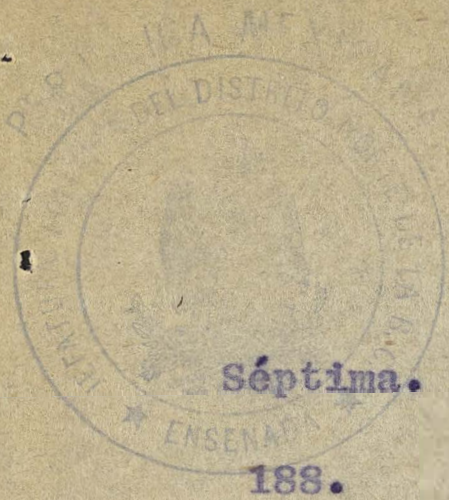
Enterado

188

C. Jefe Político y Militar del Partido Norte.--

Sr. Gral Don Francisco Vazquez.--

Ensenada, Baja Cal.--



Por la atenta circular de usted número 2182, fechada el 16 del actual, ha quedado enterada esta Jefatura Política, de que en virtud de haber sido nombrado por el C. Presidente de la República Juez de Primera Instancia de esa Sección judicial, en la propia fecha con las formalidades de ley, se hizo cargo de las labores de ese Juzgado.

Reitero a usted mi atenta consideración.
Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, abril 21 de 1914.

El General Jefe Político,
Francisco Vásquez.

efc Al Lic. E. González, Juez de Primera Instancia.
Mexicali, B.C.



ADUANA DE MEXICALI.

No. 1107

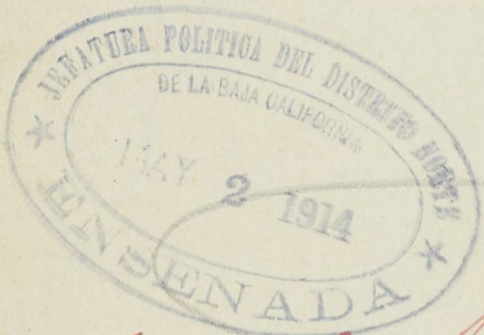
7
21

Se recibió en esta Oficina el oficio No . 183 girado por esa Comandancia Militar a su dicho cargo con fecha 21 del que cursa en que se sirve Ud . insertar el No. 1372-11 de la Sección de Justicia, con motivo del nombramiento extendido a favor del Sr. Lic. Emilio Gonzalez para desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia interinamente en Mexicali.

Contestando a Ud. de enterado, me es honroso reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Mexicali, B. Cal. Abril 30 de 1914.

El Administrador.



Al Co.

General Gefe Politico.

Ensenada, B. C.

F. P.

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica 'WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLE-GRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjase las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE RECIBIDO EN
MESSAGE RECEIVED AT

No 6 by 21 Via San Diego and Los Angeles
26

Genl Francisco Vazquez

Ensenada

En vista de circunstancias difíciles y
pelegrinas en miacali he venido esta noche
darme a dormir quince días mientras se
resuelve la situación con los que hay



A su orden

E. Gonzalez



SECCION DE JUSTICIA

MESA 2ª

Número 14364

7
21

Con el oficio de Ud. número 187, Sección 7/a, de fecha 21 del mes ppdo., se recibió en esta Secretaría, un ejemplar del acta de protesta que otorgó el C. Lic. Emilio González, ante la Subprefectura Política de Mexicali, al tomar posesión del cargo de Juez de 1/a Instancia interino de aquel lugar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, 9 de mayo de 1914.

P. O. D. S.
EL SUBSECRETARIO,

Forzaga Lindo



Asu Exp.

[Handwritten flourish]

C. Jefe Político.

Ensenada. B.C